

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ
PROYECTO DE ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 17 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE
2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO CRQ PARA LA VIGENCIA
FISCAL DEL 2014”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL
QUINDIO

En ejercicio de la facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la ley 99 de 1993, el Acuerdo 001 de 2005 contentivo de los Estatutos de la Corporación y el artículo 12 Y 13 del Acuerdo No. 013 del 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 12 del 30 de diciembre de 2013, El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, Aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento e Inversión, Financiados con Recursos Propios y se adoptó el Presupuesto Financiado con Recursos de la Nación para la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ correspondiente a la vigencia fiscal 2014.

Que el artículo 12 del Acuerdo 013 del 30 de diciembre de 2013, “por medio del cual se modifica el Reglamento Interno para el manejo de Presupuesto de Ingresos y gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Quindío”, establece en el numeral 2 que:

“2. REDUCCIONES: Cuando las estimaciones de los recaudos de los Ingresos muestran que estos van a ser menores a los previstos por la Corporación, se podrá reducir el presupuesto de Ingresos y Gastos manteniendo el principio del equilibrio presupuestal.

En cualquier mes del año fiscal, el Director General de la Corporación, podrá solicitar al Consejo Directivo la reducción total o parcial de las apropiaciones presupuestales que crea necesario, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ
PROYECTO DE ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 17 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE
2014**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO CRQ PARA LA VIGENCIA
FISCAL DEL 2014”**

2.1. Que la Tesorería estime que los recaudos de los ingresos aprobados fueran insuficientes para atender los gastos presupuestados de la vigencia.

2.1. Que no se perfeccionen los recursos de créditos autorizados.

2.2. Que los recursos incorporados por la vía de convenios, no hayan sido recaudados o no se tenga la certeza de su recaudo”.

Que el artículo 13 del Acuerdo 013 del 30 de diciembre de 2013, “por medio del se modifica el Reglamento Interno para el manejo de Presupuesto de Ingresos y gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Quindío”, establece que:

“ARTÍCULO 13.-COMPETENCIAS PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO: Las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal correspondiente; si estas modificaciones corresponden a traslados entre proyectos de un mismo programa o afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación del presupuesto, serán aprobadas por el Director General de la Corporación mediante acto administrativo y deberán contar con justificación previa del traslado y aval de la oficina de planeación”.

Que Según las proyecciones realizadas a diciembre 31 de 2014, de conformidad con el comportamiento del recaudo tesimal en lo corrido del periodo Enero a Noviembre del año 2014, algunas partidas no alcanzarán el recaudo previsto y por ende no se podrán asumir los gastos programados.

Que durante la vigencia 2014, no fue posible un aumento en la adición de Recursos provenientes de la Firma de Convenios, que aunaran en el recaudo según lo apropiado en el Presupuesto de la Corporación.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ
 PROYECTO DE ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 17 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE
 2014

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE LA
 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO CRQ PARA LA VIGENCIA
 FISCAL DEL 2014”**

Que en virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ,

ACUERDA

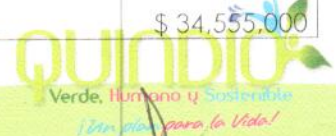
ARTICULO PRIMERO: Redúzcase el cómputo de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la Corporación Autónoma Regional del Quindío para la vigencia fiscal 2014, en la suma de cinco mil seiscientos setenta y un millón de pesos m/cte (\$5.671.000.000), según el siguiente detalle:

CAPITULO PRESUPUESTAL	VALOR DE LA REDUCCIÓN
I - RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	\$ 5,671,000,000
A - INGRESOS CORRIENTES	\$ 4,480,000,000
B - RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1,191,000,000
II - APORTES DE LA NACION	\$ 0

ARTICULO SEGUNDO: Redúzcase en cinco mil seiscientos setenta y un millón de pesos m/cte (\$5.671.000.000), la apropiación para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en la vigencia 2014, de conformidad con la siguiente distribución:

A – FUNCIONAMIENTO

CAPITULO PRESUPUESTAL	VALOR DE LA REDUCCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 283,862,012
GASTOS DE PERSONAL	\$ 447,770
GASTOS GENERALES	\$ 248,859,242
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 34,555,000



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ
PROYECTO DE ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 17 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE
2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO CRQ PARA LA VIGENCIA
FISCAL DEL 2014”

B – INVERSION

CAPITULO PRESUPUESTAL	VALOR DE LA REDUCCIÓN
INVERSION	5,387,137,988
GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO	\$ 2,385,000,000
TASA RETRIBUTIVA DESTINACION ESPECIFICA	\$ 2,385,000,000
GESTION DE PROYECTOS	\$ 0
RECURSOS PROPIOS	\$ 0
BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	\$ 1,523,383,988
GESTION DE PROYECTOS	\$ 1,050,000,000
RECURSOS PROPIOS	\$ 473,383,988
CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO	\$ 350,000,000
GESTION DE PROYECTOS	\$ 350,000,000
RECURSOS PROPIOS	\$ 0
GESTION AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	\$ 500,000,000
GESTION DE PROYECTOS	\$ 300,000,000
RECURSOS PROPIOS	\$ 200,000,000
BUEN GOBIERNO	\$ 628,754,000
TASA RETRIBUTIVA DESTINACION ESPECIFICA	\$ 0
GESTION DE PROYECTOS	\$ 300,000,000
RECURSOS PROPIOS	\$ 328,754,000

ARTICULO TERCERO: Ajústese el Plan Anual Mensualizado de Caja en las cifras correspondientes.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ
PROYECTO DE ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 17 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE
2014

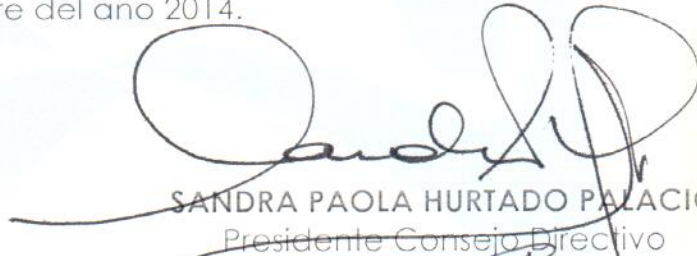
“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO CRQ PARA LA VIGENCIA
FISCAL DEL 2014”

PARAGRAFO UNICO: El concepto de viabilidad de reducción del Jefe de La Oficina Asesora de Planeación y subdirección administrativa y financiera forma parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia (Quindío), a los veintiocho (28) días del mes de
Noviembre del año 2014.


SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Presidente Consejo Directivo


JHON FABER QUINTERO OLAYA
Secretario Consejo Directivo

Elaboró: Subdirección Administrativa y Financiera
Revisó: Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Asesor de Dirección

